

Deiate maravedis.



SELLO QVARTO: VEINTI
MARAVEDIS. AMO DE
MDCCLXXV. 1. SEPTIEMBRE
I. QVARTO

La R^a aprobar, asuata tanto que se sea En esta villa dha R^a
Pro^a para lo que Judicial^{te} has lano Reguise del S^o Gov^o man
de se haora el Archivo, y se buque suspende Suboto para Con
Concom^{te} Causa poderle dar, sin pensuio Etenzera, ni Ela
R^a con = y por el S^o D^o Pedro Antonio Marin Sediphase
previente a esta villa como En el nombrado D^o Juan Pedro Cava
un se adbuere tener con Escavilla pleito pend^{te} en el R^a conde
to el lav^o Eriden^o sobre un oficio de R^a que Interina Estableca
despues de la dha^o omad^o de un^o, y que para Constan las fuer
zas de un Ayuntamiento de dicho pleuencioa con R^a Supremo
de Castilla sobre queno se libre a esta^o de los maravedis de neces
rio para el quinto dicho Pleito, Conueniendo segun esta^o
formado dha^o op^oia algunas palaxas poco de costar a esta
Ayuntamiento y que por esta villa sobre una Comision queda adho D^o
Juan Pedro Saino theniente de S^o D^o Miguel de Noble, nom
bro por Comisario para la inspecc^o de lo obrado en ella al D^o
D^o Sebastian Navarro tambien de R^a de Castilla; y siendo
Comis^o el que Expone se p^o por exc^o de dhas^o causas de p^o y
Impedim^oas del Exercicio y uso del nombram^o echo por el
S^o D^o Pedro Lopez suspende Subota de Interina Conducaes
de los particulares Conpersonas de toda Cencia y Conuenia pues des
de adora para enuones de vele Informare) al que Expone de
Juris Causas Impedim^oas Conuadine dho nombram^o por haver
ocurrido estas op^oia t^o a esta parte, y estando quasi veni